PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 265

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 13 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 112/2012 de fecha 9 de agosto de 2012, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 07/2012 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 12/2012, de fecha 30 de julio de 2012, Contratación Directa Nº 07/2012**"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1.535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Que, la Ley Nº 4.581 de fecha 30 de diciembre de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.334 de fecha 31 de enero de 2012 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011.**

Nº. 265

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 12/2012 del 30 de julio de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2.051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con los criterios económicos financieros, experiencia, infraestructura, capacidad técnica, conformidad de los bienes ofrecidos y las condiciones legales del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",**

Que, el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicas y económicas, (...) salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; el llamado fue realizado en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo proceso garantiza las mejores condiciones de contratación y trasparencia; y por la premura de contar con los equipos informáticos se adjudican los ítems 1, 2, 4, 5 y 7, atendiendo que en los mencionados, en el momento de la presentación de ofertas y posterior competencia fueron presentadas mas de tres propuesta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 265

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 0776/2012,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 07/2012 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, según los siguientes ítems:

- **Ítem 1:** Computadoras Personales, a la empresa **DATA LAB S.A.**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80030218-4, por un **monto total de guaraníes sesenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta (Gs. 63.636.360) IVA incluido,** conforme al art. 34 inciso c), por los motivos expuestos en la presente Resolución.----------
- **Ítem 2:** UPS de 1.000 VA, a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013316-1, por un **monto total de guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos (Gs. 4.989.600) IVA incluido;** conforme al art. 34 inciso c), por los motivos expuestos en la presente Resolución.---------
- **Ítem 3:** Notebook, a la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80033333-0, por un **monto total de guaraníes nueve millones setecientos cincuenta mil (Gs. 9.750.000) IVA incluido.**----------
- **Ítem 4:** Switch layer 3, a la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013979-8, por un **monto total de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) IVA incluido,** conforme al art. 34 inciso c), por los motivos expuestos en la presente Resolución.----------
- **Ítem 5:** Impresora Laser Color, a la empresa **DATA LAB S.A.**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80030218-4, por un **monto total de guaraníes diez millones cien mil (Gs. 10.100.000) IVA incluido,** conforme al art. 34 inciso c), por los motivos expuestos en la presente Resolución.----------

Nº. 265

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Gomes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 265

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

- **Ítem 6:** Impresora Laser blanco y negro, a la empresa **VISUAR S.A.**, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 80033207-5, por un **monto total de guaraníes novecientos veinticuatro mil veinte (Gs. 924.020) IVA incluido.----------**
- **Ítem 7:** Proyector, a la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 80033333-0, por un **monto total de guaraníes tres millones ciento cincuenta y siete mil novecientos (Gs. 3.157.900) IVA incluido,** conforme al art. 34 inciso c), por los motivos expuestos en la presente Resolución.---------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

FDO.

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

Victorina Genes Villalba
Secretaria General